

# CÓDIGO ÉTICO

**FUNDACIÓN MAS VIDA**

## 1. INTRODUCCIÓN.

## 2. LA ENTIDAD.

Objetivos.

Valores.

Compromisos.

## 3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

## INTRODUCCIÓN.

Fundación Más Vida es una entidad sin ánimo de lucro que nace en 1999 con el objetivo de contribuir a mejorar el desarrollo de las personas y comunidades que viven en condiciones de pobreza y/o marginalidad, tanto de España como de cualquier otro país del mundo.

En este esfuerzo por certificar la calidad de sus servicios, y siendo consciente de la responsabilidad implícita en las actuaciones que lleva a cabo, Fundación Más Vida desarrolla su [Código Ético](#), como complemento a las Políticas de Buenas Prácticas de la entidad, con los siguientes objetivos prioritarios:

- Definir los principios de Fundación Más Vida
- Favorecer la gestión ética de la entidad.
- Incrementar la transparencia de las intervenciones llevadas a cabo.

## LA ENTIDAD.

### Objetivo

La principal finalidad de Fundación Más Vida es el “Apoyo a la infancia, al desarrollo integral de los niños y niñas, fomentando su educación y formación, así como a mujeres, inmigrantes y personas en situación de vulnerabilidad”.

Desde su constitución, Fundación Más Vida viene desarrollando programas, proyectos e iniciativas desde una perspectiva multidisciplinar, integral, y especializada a través de las siguientes áreas de intervención:

#### a) COOPERACION AL DESARROLLO

- Área de educación y formación: Las líneas de trabajo prioritarias del Programa de Educación y Formación de Fundación Más Vida son las siguientes: Facilitar una educación inclusiva e igualitaria para la infancia, prestando especial atención a las niñas. Fortalecer la retención escolar del alumnado y la mejora de su rendimiento educativo. Favorecer la alfabetización de adultos. Promover en la infancia y la juventud de barrios marginales valores y actitudes que faciliten un desarrollo equitativo y sostenible.
- Área Sociosanitaria: Desde Más Vida se pretende, de forma coordinada y complementaria a las acciones que ya se están desarrollando por las instancias públicas locales, contribuir a mejorar los indicadores de salud de la población objeto de nuestra intervención, por medio de acciones dirigidas a: Facilitar el acceso de la población de comunidades rurales de difícil acceso a atención médico-sanitaria. Facilitar el acceso de la población a medicamentos esenciales. Educar en la prevención de enfermedades infecto-contagiosas y proporcionar los medios necesarios para combatirlas.
- Área de Nutrición: El Plan de Desarrollo Integral de Fundación Más Vida incluye acciones específicas dirigidas a asegurar el acceso y disponibilidad de alimentos a todas las familias con escasos recursos.
- Área de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCI). El propósito específico de Fundación Más Vida es involucrar en la prevención de la ESCI a agentes clave, como lo son los profesionales del sector privado del turismo y los viajes, y la sociedad civil, potenciando además el trabajo en red entre instituciones.

- **B) EDUCACION PARA EL DESARROLLO:** Sensibilizar, formar y generar incidencia en relación a las causas de la pobreza, la desigualdad y el modelo de desarrollo imperante, fomentando valores y generando habilidades para la movilización social de una ciudadanía global. La Fundación Más Vida se adhiere a la denominada quinta generación (EpD para la ciudadanía global) y desarrolla su trabajo en el marco de la sexta generación (EpD como una acción de transformación social). Nuestra estrategia se orienta hacia la consecución de una transformación progresiva de valores, actitudes y comportamientos de la sociedad en su conjunto, fomentando el respeto a la diversidad, la equidad de género y la corresponsabilidad Norte-Sur. Para ello, trabajamos en distintos ámbitos de actuación y utilizamos como herramientas la educación formal, y la educación no formal e informal.
- **C) ACCION SOCIAL:** Desde Más Vida apostamos por el desarrollo de acciones que nos permitan potenciar la igualdad de oportunidades para todas las personas, promoviendo una convivencia ciudadana en respeto y equidad, con el fin de promover una sociedad presente y cohesionada.

La preocupación de Fundación Más Vida por analizar y mejorar las necesidades sociales y poder satisfacerlas de forma más eficaz, aunando esfuerzos y experiencia, ha hecho que desde sus inicios pertenezca y colabore activamente con numerosas redes nacionales e internacionales, constituyéndose como una estructura participativa, especializada y flexible, que busca alcanzar sus objetivos a través de la colaboración y alianza de personas, experiencias y recursos, sin perjuicio de la identidad y metas específicas en cada uno de sus ámbitos de actuación.

**Valores.**

### **Sostenibilidad social y ambiental**

Fundación Más Vida cree que es esencial que el desarrollo y bienestar de los pueblos se produzca en equilibrio con el respeto y protección del medio cultural, social y natural. Se apuesta por un desarrollo solidario y sostenible.

### **Responsabilidad, Servicio y Conciencia Pública.**

Fundación Más Vida integra su desarrollo con el servicio a los demás, enfocando su actuación al bienestar de los grupos más desfavorecidos de la sociedad. En este sentido, son gestionados ajustándose a la política de calidad de la entidad.

### **Derechos Humanos y Dignidad.**

Fundación Más Vida desarrolla sus actuaciones en base a un compromiso de igualdad y libertad recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Así, el trabajo de la entidad va más allá de límites políticos, religiosos, culturales, raciales y étnicos, primando sobre cualquier creencia o religión el respeto a los Derechos Humanos de las personas a las que atiende.

### **Transparencia y Responsabilidad.**

Fundación Más Vida basa su labor en la honestidad y la responsabilidad como pilares de una rendición de cuentas sociales y económicas. Por ello, es rigurosa en cuanto a la gestión económica y fiscal se refiere, siendo frecuentemente dicha gestión auditada externamente a fin de favorecer la transparencia de la entidad.

### **Independencia y Autogobierno.**

Fundación Más Vida es una entidad independiente, su visión, políticas y actividades no están determinadas por gobiernos, partidos políticos, tendencias religiosas, ni por otras ONG.

Se trata de una entidad autogobernada, en forma autónoma, según la estructura gubernativa de su patronato.

### **Participación**

En Fundación Más Vida creemos fielmente que la participación ciudadana sin discriminación es el medio necesario para la transformación social.

### **Reflexión crítica**

La promoción del espíritu crítico, que determina la acción solidaria y enmarca el desarrollo como un proceso de aprendizaje, es factor necesario para el impulso de la transformación social. En Fundación Más Vida se persigue mejorar cada día.

### **Veracidad y Legalidad.**

Fundación Más Vida apuesta por la honestidad y veracidad en sus acuerdos, con sus beneficiarios, con sus profesionales, con las entidades sociales, con la Administración Pública, etc., proporcionando información segura y precisa.

Igualmente, sus actuaciones son desarrolladas respetando la legislación vigente de cualquier jurisdicción en la cual actúe.

### **Excelencia.**

Fundación Más Vida apuesta por la calidad en la totalidad de las actuaciones que desarrolla.

### **Trabajo en red y cooperación.**

Fundación Más Vida cree que la colaboración y el trabajo en red, respetando nuestros principios y valores, es el modo más eficaz de trabajar y conseguir nuestra misión. Por ello, coopera con organizaciones e instancias públicas estableciendo relaciones éticas que redunden en el bienestar de los usuarios.

### **Compromisos.**

Las actuaciones que se desarrollan están acordes con la misión que la entidad tiene estipulada en sus estatutos.

Las actividades de Fundación Más Vida son examinadas periódicamente de forma crítica para determinar su eficacia y eficiencia, así como la necesidad de la

continuación de los programas o la creación de otros nuevos.

Las actuaciones de la entidad son llevadas a cabo por profesionales y están centradas en el concepto de atender las necesidades sociales.

Las actividades de Fundación Más Vida tienen en cuenta los cambios sociales y las necesidades derivadas de ellos.

## PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

### **Integridad en las actuaciones y negocios.**

Fundación Más Vida tiene pleno compromiso en la lucha contra la corrupción, considerándola contraria a la competencia leal y perjudicial para la estabilidad económica y reputación de la Fundación. Atendiendo a lo anterior,

- Fundación Más Vida no llevará a cabo actividades en el ámbito privado que supongan la infracción de la normativa o la violación de los principios y reglas transmitidos por la Fundación en cuanto a la prohibición de ofrecimiento o aceptación de favores.
- Está prohibido a los empleados de Fundación Más Vida intentar influir ilícitamente sobre sus colaboradores en el desarrollo de sus actividades, incluso a través de favores, regalos u ofrecimientos de otras ventajas, especialmente en los acuerdos con la Administración Pública u otros organismos públicos.

### **Transparencia financiera, económica y fiscal.**

Fundación Más Vida centra su labor en la honestidad, la mutua responsabilidad y el máximo acceso a la información, como pilares de una rendición de cuentas social y económica ante sus socios, colaboradores, donantes, beneficiarios y ante la sociedad en general.



En base a ello se compromete al cumplimiento del régimen jurídico relativo a la gestión económica y actividad de la Fundación, así como, al cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas sobre el Plan de actuación, contabilidad y auditoría establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones. En base a esto,

- Fundación Más Vida lleva una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad, que permite un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas. Para ello, cuenta con un libro diario, un libro de inventarios y cuentas anuales que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Con frecuencia somete a auditoría externa las cuentas anuales.
- Asimismo, Fundación Más Vida lleva a cabo la oportuna comunicación al Protectorado de las Cuentas Anuales y el Plan de Actuación, en el que quedan reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente.

## **Unidad**

En Fundación Más Vida se premia el trabajo en equipo y se persigue la colaboración con otras organizaciones e instituciones para potenciar sinergias y mejorar el rendimiento de nuestro trabajo.

## **Transparencia, legalidad y colaboración con la Administración Pública.**

Fundación Más Vida desarrolla su actividad principal en la ejecución de acciones públicas para la protección de los Derechos Humanos y la política social en colaboración con la Administración Pública, por ello tiene pleno compromiso a actuar con transparencia y legalidad frente a la Administración Pública.

Por este motivo, los empleados de la entidad tienen prohibido ofrecer obsequio o retribución a funcionarios de la Administración pública, para que realice o no un acto contrario a los deberes inherentes a su cargo o un acto propio de su cargo.

## **Respeto y lucha contra la discriminación laboral.**

Fundación Más Vida considera prioritario que las condiciones laborales de nuestros empleados sean justas, igualitarias, basadas en el respeto y sin discriminación alguna por razón de raza u origen étnico, sexo, creencias religiosas, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Para ello, Fundación Más Vida lleva a cabo acciones de protección y prevención contra la discriminación y el acoso de cualquier empleado tanto en el ámbito laboral como en su contacto con personas externas. Así, Fundación Más Vida tiene desarrollado un Plan de Igualdad, que recoge los logros conseguidos en este ámbito, así como aspectos a mejorar, tomando éstos como un compromiso a cumplir. Dentro de dicho Plan de Igualdad, se desarrolla un Plan de Conciliación de la vida laboral y personal de todos los miembros de la plantilla de la fundación.

## **Buen uso de la información y de los sistemas informáticos**

Fundación Más Vida tiene pleno compromiso en el buen uso de la información y los datos a la que se tiene acceso, por lo que adopta las medidas de seguridad y control necesarias para que ningún trabajador acceda sin autorización a datos o programas.

## **Participación**

Fomentamos los principios democráticos y participativos como medios necesarios para la transformación social y como fin inherente al desarrollo.